

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán, que se ite un ejemplar en el sitio de costumore donde permanecerá hasta el reci-

os Secretarios cuidarán de conervar los BOLETINES coleccionados rdenadamente, para su encuadernaión, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Paiacio provincial): particulares 45 pesetas al año. 25 al semestre y 12.50 al trimestre; Ayuntamientos. 50 pesetas año: Juntas vecinales v Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases 0.75 pesetas la línea: Edictos de Juzgados municipales, a 0.40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN ORI-CIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuvo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

Circular.

Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Cámara Oficial Agrícola.—Anuncio.

Diputación provincial de León.—
Anuncio.

Administración Municipal

Entidades menores Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia Adictos de Juzgados. Anuncio particular.

Administración provincial

lobierno civil de la provincia de León

Secretaria de Orden Público

Los Señores Alcaldes de esta provincia, dispondrán lo necesario para que en las Oficinas correspondientes de sus respectivos Ayuntamientos, no se expidan salvoconductos con destino a Bilbao y su provincia a persona alguna que se traslade por causa de trabajo sin que presente autorización expedida por la De-

legación o Inspección de Trabajo de su residencia, que acredite tener colocación en el punto a donde se dirige.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento. León, 30 de Marzo de 1940.

El Gobernador civil, José Luis Ortiz de la Torre

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo 5.º del articulo 75 del vigente Estatuto de Recuadación, ésta Tesorería acuerda la apertura de cobranza de Patentes Nacionales de Automóviles del 2.º trimes tre del año en curso en la capilal (Alvaro de López Núñez 2) y su provincia, debiendo proveerse de dicho documento sin esperar a que los Recaudadores realicen la cobranza a domicilio, toda vez que este procedimiento no se halla en vigor para esta clase de tributos. La cobranza se realizará del 1 al 15 de Abril próximo.

Transcurrido el plazo sin haberse provisto los contribuyentes que figuran en los documentos cobratorios incurrirán en el apremio del 20 por ciento que se reducirá al 10 por ciento si realizan el pago dentro de

legación o Inspección de Trabajo de los diez siguientes a los señalados su residencia, que acredite tener co- para la cobranza voluntaria.

Los contribuyentes a quienes afecte la Patente Nacional deberán proveerse de dicho documento en las Oficinas recaudatorias de la capital y zonas respectivas.

León, 29 de Marzo de 1940.—El Tesorero de Hacienda, Miguel Alva-

tez.

Cámara Oficial Agrícola de la provincia de León

Se convoca a todos los señores Delegados de las Entidades que forman la Cámara Oficial Agrícola de la provincia, para que concurran a la Asamblea general que se celebrará el día 7 de Abril, a las once y media de la mañana, en los locales de la Sociedad Económica de Amigos del País, Fernando González Regueral, núm. 9, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria.

2.º Balance económico.

3.º Censo.

4.° Proposiciones. 5.° Ruegos y preguntas.

Los justificantes de las cuentas y la relación del Censo, estarán a disposición de cuantos Delegados deseen examinarlos hasta el día 6 durante las horas hábiles de oficina en

el domcilio social. León, 29 de Marzo de 1940.—El Presidente, Francisco del Río

Alonso.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Midreples 3 of Abril of 1940

SERVICIOS DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de fondos provinciales, durante el me de Enero último:

Residencias provinciales de Niños

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR								Situación de		BAJAS DE ACOGIDOS DURANTEESTE MES										Acogidos		
	Existencia del mes anterior		lngresa- dos en el mes actual		TOTAL			los aconidos		Reclama- dos por sus familia- res		Por cum- plir la edad y otra s causas				Total-Bajas			que en la actualidad dependen del Esta- blecimiento			
	Var.	Hem.	Vs	Hs.	Var.	Hem.	Total	Dentro	Fuera	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Total	Var.	Hem.	Total	
Hospicio de León	625	603	10	14	635	617	1252	465	787	3	3	7	4	1	4	11	11	22	624	606	1230	
Idem de Astorga	130	157	2	2	132	159	291	189	102))	»))	1	2	1	2	2	4	130	157	287	

Casa de Maternidad

	Drocedentes del	Ingresadas en el	TOTAL	BAJAS	DURANTE E	L MES	Quedan en el	
ATTENDED TO THE	mes anterior	actual	general	Salieron	Fallecieron	Total-Bajas	establecim ento	20000
THE TANK	19	9	28	8	1	9	19	

Hospitales

	Procedentes		Ingresados		TOTAL			Ba	jas de	Existencia actual									
Mary Mars of Land Control of Control		del mes ante- rior		en el actual		de enfermos			Per curación		Por fallecimiento		Total-Bajas			de enfermos			
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total		
De San Antonio Abad	78	59	40	32	118	91	209	31	22	2	-2	33	24	. 57	85	67	152		
De Villafranca del Bierzo.	»	.19	*	»	>>	.19	19	**	.))	»	>>))	>>	»	»	19	19		
De La Bañeza	11	7	, »	. ».	11	7	18	»	n	1	»	1	»	1	10	7	. 17		
De Sahagún	9	10	*	»	9	10	19	**))	· »	»	>>	»	»	9	10	19		

Asilo de Beneficencia

			dentes		sados		TOTA	L		Bajas	Existencia actual								
	d	ric	s ante- or	en el actual		asilados .			Por voluntad		Por fallecimiento		Total-Bajas			de asilados			
si es		Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total	
	NA.	>>))	**	"))	»	»	>	. »))	»	»))	»	»))	»	

Manicomios ' .

a cramman department	Existencia del mes ante- rior		Ingresados en el actual		TOTAL de dementes			В	AJA		11111	1930							
Sendand Transplayed St. no.								Por licencia temporal, etc.		Por cura- ción		Por falle- cimiento		Total - Bajas			-	Existencia actual de dementes	
regular stransmin state	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total
Manicomio de Conjo	59	70	, »))	59	70	129	»	»	*	»	2	»	2))	2	57	70	127
Idem de Valladolid	85	77	3	»	88	77	165	1	»))))	1	2	2	2	4	83	75	158
Id. de Palencia (hombres).	8	»	»	»	8))	8))	»	»	>>	»	»	»	» »	*	8	*	8
Id. de Palencia (mujeres)))	8))	»	»	8	8	**	*	3	»	»	»	»	>>	»	»	8	8
Idem de Ciempozuelos .	1	1	*	»	1	1	2))	»	*	»	»	×	»	*	»	1	1	2

Lo que se publica en el Boletin Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Gestora en sesión de 10 de Marzo de 1938.

El Presidente, Raimundo R. del Valle León, 23 de Febrero de 1940,

El Secretario, José Peláez

Administración municipal

Ayuntamiento de Gradefes

Formado el repartimiento de arbitrios municipales, de conformidad con las Ordenanzas aprobadas, en el que se hallan incluídas las cantidades que figuran como ingresos en el presupuesto ordinario aprobado, y que ha de servir de base al actual ejercicio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, con el fin de oir reclamaciones, durante un plazo de quince días, advirtiendo que las reclamaciones han de venir debidamente reintegradas, basándose en hechos concretos, precisos y determinados, sin cuvos requisitos no serán admitidas.

Grndefes, 11 de Marzo de 1940 .-El Alcalde, Constancio Muñiz,

Ayuntamiento de Albares de la Ribera

Habiendo sido alegada por el mozo Manuel González Otero, núm. 22 del reemplazo de 1940, en el acto de la clasificación y declaración de soldados, la continuación de ausencia, en ignorado paradero por más de diez años, de su padre Segundo González, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplezo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Segundo, se sirvan participar-lo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al dicho Segundo González, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel

González Otero.

El repetido Segundo González, es natural de esta villa de Albares de la Ribera, hijo de Julia, y cuen-ta 55 años, estatura bajo, pelo negro y ojos castaños.

Albares de la Ribera, 13 de Marzo de 1940.—El Alcalde accidental, Ma-

nuel Meravo.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Habiéndose acordado por la Comisión de Hacienda de mi presidencia, en sesión del día 14 del actual, la oportuna propuesta de habilita-ción de crédito, cuyo importe asciende a seiscientas treinta y cuatro pesetas, por medio de transferencia. queda de manifiesto al público en

por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oir reclamaciones.

La Pola de Gordón, a 26 de Marzo de 1940.-El Alcalde, E. Llamazares.

Avuntamiento de Lucillo

Confeccionadas que han sido las cuentas correspondientes al año 1939, de presupuesto y Depositaría, se exponen al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, en el cual podrán ser examinadas y formularse reclamaciones.

Lucillo, 30 de Marzo de 1940.-El

Alcalde, M. Sampedro.

Ayuntamiento de Valle de Finolledo

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en esta Consistorial, en el término de diez días, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hava

Valle de Finolledo, 23 de de Maizo de 1940.-El Alcalde, José Marote.

Mozos que se citan

Reemplazo de 1940: Valeriano Arias García Narciso Blanco Alvarez. Fernando López López. Reemplazo de 1941: Manuel Blanco Alvarez José Lanzón Ochoa

Debiendo procederse por la Junta Pericial respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan. a la formación del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el ejecicio de 1941, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en Secretaría, durante los plazos que se indicar, relaciones juradas de alta y baja, reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre, y acompañadas de los documentos que acrediten haber satisfecho los derechos a la Hacienda, sin cuyo requisito, y pasado que sea dicho plazo, no serán atendidas.

Del 1 al 15 del actual:

Vegarienza Valdemora Matanza Durante 15 días: Valverde de la Virgen Salamón Del 10 al 27 del actual: Lucillo.

Confeccionado el repartimiento general de utilidades para 1940, por a Secretaria de este Ayuntamiento, los Ayuntamientos que figuran al pie,

se halla expuesto al público en la Secretaria respectiva, por espacio de quince días, en cuyo plazo, y durante los tres días siguientes, podrán los contribuyentes interesados presentar las oportunas recla-maciones, las cuales habrán de basarse en hechos concretos, precisos determinados, ir acompañadas de las pruebas necesarias para su justificación, y debidamente re-integradas, sin ou y os requisitos, y pasado que sea el indicado plazo, no serán admitidas.

Lucillo Gordoncillo

Hecha por los Ayuntamientos que al final se expresan, la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1939, estará expuesta al público en la respectiva Secretaria, para oir reclama-ciones, por espacio de diez dias,

Valencia de Don Juan Lucillo Oseja de Sajambre Albares de la Ribera Santa Elena de Jamuz

Designados por los Avuntamientos que figuran a continuación, los vocales natos de las Comisiones de evaluación, para la formación del repartimiento general de utilidades del año de 1940, se halla la relación de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de siete días, con el fin de oir reclamaciones.

Joara

Formado por los Ayuntamientos ue figuran a continuación, el padrón de familias pobres, con dere-cho a los servicios médico-farmacéuticos gratuitos durante el ejerci-cio de 1940, se halla expuesto al público en la Secretaria municipal respectiva, por término de quince días a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Santa Elena de Jamuz

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio de 1940, estará de manifiesto al público, en la Secretaria municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, y en el transcurso de los quínce días siguientes, podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen convenientes, con arreglo al articulo 300 siguientes del vigente Estatuto Municipal.

Berlanga del Bierzo Candin Encinedo

Entidades menores

Junta vecinal de Matadeón de los Oteros

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario de la misma para el corriente ejercicio de 1941, se halla de manifiesto al público en casa del que suscribe, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Matadeón de los Oteros, a 18 de Marzo de 1940. – El Presidente, Elías

Administración de iusticia

Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan

Don José G. Palacios y Sáenz de Miera, Juez de Instrucción accidental de Valencia de Don Juan v

su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 9 del año actual que se sigue por robo de caballerias al vecino de Santas Martas Paulino Reguera del Río, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán, y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición.

Semovientes

Un caballo, de unos siete años, pelo castaño oscuro, alzada unas siete cuartas, con un lunar negro en la parte interior de la nalga derecha.

Una burra, castaña oscura, de unos doce años, y cinco.cuartas, am-

bos sin herrar.

Dado en Valencia de Don Juan, a 12 de Marzo de 1940. - José G. Palacios.-El Secretario, José Santiago.

Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Don José González Taladriz, Juez de 1.ª instancia y de instrucción en funciones accidentales de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Juez Municipal Suplente del término de Noceda, en este Partido, por fallecimiento de D. Isidro Alvarez García, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia por medio del presente edicto para que las personas a quienes interese puedan solicitar el desempeño de dicho cargo, dentro del término de treinta días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN Oficial de la provincia, presentando en la Secretaria de este Juzgado la correspondiente instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas, y con

lidad judicial, juntamente con los documentos que los interesados deseen aportar en justificación de sus méritos.

Dado en Ponferrada, a 12 de Marzo de 1940.—José González.—El Secretario Licenciado, Porfirio García.

0 0 Don Francisco Lainez Ros, Juez de instrucción en funciones accidentales de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza por término de diez días de comparecencia ante este Juzgado, a todas aquellas personas, familiares, parientes o que se conside-ren perjudicados por la muerte de Fidel García García, de 84 años de edad, viudo, natural de Cabañas Raras y vecino de esta ciudad, el que falleció el día 21 del actual a consecuencia de las lesiones sufridas al cruzar la vía del tren, bajo los apercibimientos legales si no comparece; pues así lo tengo acordado con esta fecha en el sumario 21 de 1940 sobre muerte, a fin de ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y otras diligencias.

Dado en Ponferrada, a 21 de Marzo de 1940.-F. Lainez.-El Secreta-

rio Licdo., Porfirio García.

instrucción accidental de Ponfe-

rrada y su partido.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza por termino de diez días de comparecencia ante este Juzgado a Antonio Calvete García, de treinta y siete años de edad, casado, domiciliado ultimamente en Albares de la Rivera y cuyo actual paradero se ignora, marido de la interfecta Esperanza Merayo Alvarez, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado con esta fecha en sumario 18 de 1940 sobre muerte, y bajo los aper-cibimientos legales si no lo verifica. Dado en Ponferrada, a 23 de Marzo

de 1940.—Francisco Lainez.—El Secretario, Lcd. Porfirio García.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Astorga

Don Tomás Alonso Luengo, Juez de primera instancia accidental de la

ciudad de Astorga y su partido. Hago saber: Que hallándose va-cante el cargo de Juez municipal suplente de Truchas en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se anuncia por medio del presente edicto para que las personas Banco Mercantil.—Sucursal de Pon-a quienes interese puedan solicitar ferrada.—El Gerente, Antonio Fersu desempeño dentro del termino nér de 30 días, a contar del siguiente la inserción de este edicto en c otra del mismo precio de la Mutua-Boletin Oficial de esta provincia,

presentando en la Secretaria de este-Juzgado de primera instancia la correspondiente instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y con otra del mismo precio de la Mutua-lidad Judicial, juntamente con los documentos que los interesados deseen aportar, en justificación de sus

Dado en Astorga, a 29 de Marzo de 1940.—Tomás Alonso.—El Secretario Judicial, Valeriano Martín.

> Juzgado de primera instancia de Murias de Paredes

D. Fermín Arienza García, Juez municipal de Murias de Paredes, en funciones de primera instancia accidentalmente de la misma y su

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Juez municipal de Campo de la Lomba, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia por medio del presente edicto, para que las personas a quienes interese, puedan solicitar su desempeño dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, presentando en la Secretaria de este Juzgado de primera instancia, la co-rrespondiente instancia, reintegrada con una póliza de tres pesetas y otra del mismo precio de la Mutuali-Don Francisco Lainez Ros, Juez de dad Judicial, juntamente con los documentos que los interesados deseen aportar, en justificación de sus mé-

Dado en Murias de Paredes, a 25 de Marzo de 1940.—Fermín Arienza. El Secretario Judicial acctal., José

Fernández.

ANUNCIO PARTICULAR

BANCO MERCANTIL DE LEON

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia, nú-meros 383 al 394 - 436 y 437 expedi-dos por esta Sucursal con fecha 3 de Agosto de 1932 los doce primeros, y 17 de Noviembre de 1932 los restantes, comprensivos de pesetas nominales 1.000, 6.500, 5.000, 4.000, 7.500, 5.000, 3.000, 10.000, 7.500, 7.500, 4.000, 6.000, 10.000 y 25.000 respectivamente, se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de nuestros Estatutos y transcurridos que sean treinta días de la publicación de este anuncio sin presentarse reclamación alguna, serán expedidos duplicados de los mismos, teniéndose por cancelados los primeros y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Ponferrada, 5 de Marzo de 1940.-Banco Mercantil.—Sucursal de Pon-

"amuel. Núm. 71.—18,75 ptas.

a de la Diputación